ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239.052 PARA LA "ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONERS Y DEMAS UTILES DE OFICINA". -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los catorce días del mes de agosto del dos mil doce, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 9:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador, designados por Resolución N° 35 de fecha 03 de agosto de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONERS Y DEMAS UTILES DE OFICINA".- -

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 08 de agosto del 2012, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas:

1. **CS Comercial**, sin representante legal en este acto.-
2. **Casa El Estudiante**, sin representante legal en este acto.-
3. **Mr. Copy,** sin representante legal en este acto.-
4. **Vibe S.A.,** sin representante legal en este acto.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) MR. COPY. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Cédula Tributaria correspondiente a Guillermo Enrique Benítez Villalobos.-
6. Fotocopia de Cédula de Identidad correspondiente a Guillermo Enrique Benítez Villalobos.-
7. Fotocopia de pago de Patente Municipal, correspondiente al segundo semestre de 2012.-
8. Fotocopia DD. JJ. Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2011.-

A continuación se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **MR. COPY**, la cual cotiza ambos Lotes, y cuyo monto total asciende a **Gs. 11.134.800, (GUARANIES ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS)** incluidos los impuestos.- -

4) VIBE S.A. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Fotocopia de C. I. de Luis Ernesto Benítez y Cédula Tributaria de Vibe S.A.-
6. Fotocopia de Escritura de Constitución de la Firma Vibe S.A. -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **VIBE S.A.**, la cual cotiza ambos lotes, y cuyo monto total asciende a **Gs. 11.595.400 (GUARANIES ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS)** incluidos los impuestos.- - - - - -

Cuadro Comparativo:

Empresa	Monto Oferta LOTE 1	Monto Oferta LOTE 2
CS Comercial	9.500.000	3.200.000
Casa El Estudiante	No cotiza	2.384.500
Mr. Copy	8.595.000	2.539.800
Vibe S.A.	8.940.000	2.655.400

Analizadas cada una de las ofertas, de conformidad a lo prescripto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, corroboramos que la oferta más baja en el **lote 1** la tiene **MR. COPY,** cuyo monto asciende a **Gs. 8.595.000**.

En el lote 2, la oferta más baja la tiene, **CASA EL ESTUDIANTE**, la cual asciende a **Gs. 2.384.500.** Estos ofrecimientos cumplen cabalmente con los presupuestos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos

reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a estas empresas para la provisión de los bienes solicitados.- -

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda: -

1. **Adjudicar al oferente MR. COPY** por la suma de **Gs. 8.595.000 (guaraníes ocho millones quinientos noventa y cinco mil)** para la provisión de lo descripto en el Lote 1 de la carta invitación (Cartuchos, toners, etc.), por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.- - - - - - -
2. **Adjudicar al oferente CASA EL ESTUDIANTE** por la suma de **Gs. 2.384.500 (guaraníes dos millones trescientos ochenta y cuatro mil)** para la provisión de lo descripto en el Lote 2 de la carta invitación, por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.- - - - - - -

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -